

Consultas Realizadas

Licitación 395643 - LCO 38/2021- CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS

Consulta 1 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>Solicitamos a la convocante considerar experiencia, - Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de las soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y/o privilegios con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017 a 2021.</p> <p>a fin de dar mayor apertura a potables oferentes, Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>solicitamos a la convocante aceptar experiencia con la presentación de Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado las soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y/o privilegios, a Instituciones Públicas y/o Privadas, a nivel nacional o internacional, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación.</p> <p>Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 3 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>Solicitamos a la convocante considerar experiencia, - Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de las soluciones y/o herramientas de gestión de usuarios y/o privilegios con contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2017 a 2021. a fin de dar mayor apertura a potables oferentes, Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		